

Ghetto, Banlieue, Colonia popular. Figuras de injusticia espacial en Estados Unidos, Francia y México

Carlos Ríos Llamas*

Resumen

Luego de más de un siglo de historicismo social, la idea de que hay que pensar desde nociones espaciales se ha diseminado poco a poco en todas las disciplinas. Al mismo tiempo, el espacio ya no se considera en su mera dimensión física como una plataforma para las actividades humanas, sino que se valora como una fuerza activa que modela los grupos sociales y sus trayectorias. Si se considera que la organización del espacio es una traducción de la organización de la sociedad, una lectura crítica de las formas territoriales de exclusión permite clarificar las nociones de desigualdad y de injusticia. En segundo lugar, el análisis comparativo de las figuras como *ghetto*, *banlieue* y colonia popular, demuestra que la justicia debe pensarse desde un momento y un lugar socialmente dados, y que tanto Estados Unidos, como Francia y México manifiestan elementos comunes en la intensificación de la crisis social, económica y espacial de los últimos años, que se evidencian en figuras espaciales de injusticia como resultado de políticas urbanas.

Palabras Clave: espacio, sociedad, exclusión, desigualdad, injusticia

* Doctorante en Estudios Científico-Sociales ITESO (2013-2017). Estancia de investigación en la École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, Francia (2015-2017). Línea de investigación sobre salud urbana y exclusión socioespacial.

Introducción

La justicia, en sus formas espaciales, ni es una alternativa ni pretende sustituir a las formas de justicia social o económica, sino que se presenta como una alternativa de análisis para examinar la realidad. La pretensión de reflexionar desde las formas espaciales es una manera de introducir la noción de justicia en las ciencias sociales desde un análisis sociohistórico de la realidad, y al mismo tiempo una crítica ética de las incoherencias sobre las que se piensan y materializan las políticas urbanas en las sociedades occidentales.

Insistir sobre la exclusión social desde su dimensión geográfica y las interacciones que se desarrollan en los complejos urbanos, no solamente permite evidenciar el trato desigual que reciben algunos grupos de la población a partir de su localización, sino que abre la puerta a cuestionamientos más profundos sobre las maneras como se produce la injusticia y cómo se manifiesta en ciertas figuras espaciales que se fijan en las ciudades a través del tiempo. Las ventajas urbanas que se niegan a la población de un ghetto, una banlieue y una colonia popular, no solamente producen efectos de discriminación social, étnica o de género, sino que estigmatizan los territorios y prolongan los límites en espacio y tiempo; es decir, las figuras de injusticia espacial en su doble alcance nacional e internacional, manifiestan de fondo la pugna, nada novedosa, entre la norma y el margen, entre el modelo impuesto por un grupo dominante y los márgenes donde se ubica a las minorías. Lo interesante, más allá de una crítica socioespacial con ecos marxistas, es abordar las desigualdades existentes desde su traducción territorial, y desde allí pensar en los procesos de organización del espacio con miras a la reparación de algunas desigualdades que degeneran en injusticias.

Como punto de partida y justificación de un abordaje a partir de tres conceptos, conviene decir que las desigualdades en términos es-

paciales van de la mano con los procesos de crecimiento económico y de desarrollo urbano, y que el análisis de estos procesos desde la justicia aparece como un marco suplementario para interpretar la historia social. La concreción a un ejercicio comparativo de figuras de exclusión urbana en tres países no pretende minimizar la importancia de otros procesos, sino acentuar los casos particulares donde las desigualdades se petrifican y forman estructuras rígidas en favor de los grupos sociales privilegiados, y que por lo mismo se revelan como las más urgentes tanto en términos de reflexión como de intervención.

Las tres figuras de injusticia espacial se abordan desde las oposiciones clásicas de la geografía, a saber: arriba/abajo (ghetto), adentro/afuera (banlieue) y centro/periferia (colonia popular). Las ventajas de este tratamiento radican la posibilidad de tratamiento de las organizaciones sociales desde su proyección espacial y las relaciones que se revelan en el juego de los actores y su influencia en el desarrollo de una determinada planificación urbana. El recorte temporal y desde las secuencia arbitraria de Estados Unidos, Francia y México obedece principalmente al orden de aparición de las discusiones sobre el tema, y como consecuencia, a la manifestación de un problema cuyas raíces podrían llevar a una revisión histórica de varios siglos.

Ghetto. La figura estadounidense de la injusticia espacial

La definición del término *ghetto*¹ ha conocido diferentes caracterizaciones en la historia y en diferentes latitudes. Tratado por algunos

¹ Se conservará la terminología empleada en cada idioma con el fin de mantener en contexto tanto los orígenes como la teorización y las reflexiones sobre cada uno de los términos. En español, gueto (ghetto) remite a un término generalizado que no necesariamente hace referencia al caso estadounidense y suburbio (banlieue) no refiere de manera unívoca al contexto francés. Colonia popular, por otro lado, establece un vínculo claro con las circunstancias de México.

como como un principio de identidad cultural, por otros como la afirmación de una apropiación del espacio, y más frecuentemente como una forma territorial de la pobreza. Así, mientras en la escuela de Chicago algunos como Louis Wirth (1928) consideran al *ghetto* a partir de las diferentes comunidades culturales y afirman que su fundamento son las aspiraciones de un grupo social determinado por preservar sus propias formas culturales en función de la ciudad como compuesto orgánico. Desde un enfoque de los grupos afroamericanos, Drake y Cayton (1945) afirman que el *ghetto* es una suerte de construcción comunitaria bajo un sistema de presión social pero con las características sociales y morales propias y a partir de la exclusión de la población blanca. En tercer lugar, está el trabajo de Massey y Denton (1992), que consideraban que el *ghetto* tenía una relación directa con la pobreza, como consecuencia de la exclusión residencial y de la combinación de formas estructurales de segregación social. Por su parte, Loïc Wacquant encuentra que la noción de *ghetto*, históricamente definido como una barrera urbana reforzada por las instituciones y con una cierta especificidad cultural y moral, tiende a reducir las explicaciones de su origen al mero ordenamiento urbano. Para el autor, es necesario ir más allá de las características descriptivas para encontrar las especificidades que hacen del *ghetto* una forma social, y que ayudan a entender cómo la figura espacial del *ghetto* deriva no solamente en la estigmatización, sino de los recortes del espacio vivido y la reducción de las oportunidades de los individuos que lo habitan (2004:1-4).

El *ghetto* estadounidense guarda una estrecha vinculación con los procesos históricos de degradación sociourbana y la crisis de los centros de las ciudades, ocurridos principalmente en las últimas décadas del siglo xx. La paradoja es que al mismo tiempo que se iniciaron las primeras iniciativas para luchar contra la pobreza, se iniciaron también los procesos del deterioro urbano. De hecho, cuando

en enero de 1964, el presidente estadounidense Lyndon B. Johnson, anunciaba la lucha para reducir, eliminar y prevenir la pobreza, apenas había iniciado la gran crisis manufacturera de las grandes ciudades estadounidenses, a la que se seguirían las grandes crisis del sector industrial a partir de 1970; crisis en las que el desplazamiento de la población a los suburbios y el abandono del centro de las ciudades era una constante que saltaba a la vista.

No obstante que Estados Unidos durante todo el siglo XX, y aun en el contexto de las guerras mundiales, se anunciaba como una nación de la abundancia con un enorme potencial de desarrollo económico y político donde la pobreza no tenía cabida. Todavía a principios del siglo XXI, salvo las crisis por el terrorismo y luego por las finanzas, el país estadounidense se mantiene entre los primeros lugares de riqueza mundial y como uno de los decisores políticos que más impacta en la geopolítica contemporánea. En una sociedad de la abundancia como la estadounidense, afirma Robert Castel (1978), la miseria simplemente no puede existir porque no existe ningún estatuto para ubicarla, y no es precisamente porque la riqueza gobierne todos los espacios, sino porque el discurso dominante se basa precisamente en la justificación de la abundancia. Lo que sí puede existir son los pobres, y también esto se justifica desde el discurso dominante, porque se entiende que hay un grupo de individuos que no se adhieren al sistema nacional y como consecuencia se vuelven portadores de sus propias desgracias.

Ya desde principios del siglo XX y sobre todo entre las primeras décadas (1920-1940) los procesos de urbanización, impulsados por las políticas públicas de vivienda, aumentaron significativamente el grado de urbanización de las ciudades estadounidenses. Con el impulso de nuevos proyectos industriales y de vivienda, de la mano del crecimiento económico ininterrumpido, la crisis de principios de 1930 no afectó las dinámicas económicas de las

diferentes zonas urbanas de la misma forma. Además, la *Federal Housing Administration* (FHA) creada en Estados Unidos en 1934 a partir de la *National Housing Act* (Ley Nacional de Vivienda), promovía la compra-venta de vivienda y logró mantener el impulso de urbanización hacia los suburbios, lo que promovió el abandono de las clases altas y clases medias con el ideal de la ciudad jardín que se prometía como modelo urbano de avanzada.

A partir de 1930, el ideal de una vivienda unifamiliar fuera de la ciudad fue popularizada por arquitectos y urbanistas, y apoyado por los programas de la administración del presidente Franklin D. Roosevelt. Tanto el *Federal Home Loan Bank System* (FHLBanks) como la FHA, impulsaron la construcción de suburbios con el estilo de "ciudad-jardín". El problema es que la FHA privilegió desde el principio a ciertos grupos sociales para la compra de viviendas en los nuevos suburbios. Este proceso selectivo, no solamente desató la separación de las élites dominantes, sino que modeló los territorios a partir de la composición étnica y de clase entre los futuros habitantes que poco a poco fueron a reunirse con sus iguales en los suburbios.

Las tres décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, y que algunos reconocen como "los treinta gloriosos" o "la edad de oro del capitalismo", significaron para Estados Unidos no solamente el crecimiento urbano, sino la polarización social y la encarceración de la miseria en formas de exclusión como el *ghetto*. David Harvey considera que el urbanismo norteamericano de la posguerra tomó el modelo haussmanniano de París con respecto a la absorción de capital en inversión de infraestructura pero aumentó la escala, es decir que mientras que Haussmann había transformado la capital francesa del siglo XIX a partir de la apertura de bulevares y la promoción del automóvil como una nueva forma de vida, Robert Moses introdujo en Nueva York una red de autopistas y sistemas

ferroviarios que rebasaban los límites de la ciudad y producían una región metropolitana (Harvey, 2008:27). Las consecuencias de esta forma de absorción del capital excedente, que desplazan el riesgo al territorio, no solamente facilitaron la movilidad para que las élites dominantes se desplazaran a los suburbios, sino que se convirtieron en un arma poderosa para marcar las diferencias territoriales entre los diferentes grupos y acentuar la dureza de las condiciones de vida que venían experimentando las zonas urbanas degradadas.

Ya desde 1978 Robert Castel criticaba que Estados Unidos, la nación más rica del mundo, fuera la que peor trataba a sus pobres y enfermos (1978:47). El autor se escandalizaba con los reportes oficiales de un 12% de la población que vivía por debajo de la línea de pobreza, y la aparición de conceptos como el de "American Underclass" con el que la revista Times Magazine en su publicación de agosto de 1977 se refería a una sub-clase social de jóvenes urbanos, desempleados y condenados a la miseria crónica, a la violencia y a la droga. Por si fuera poco, el presupuesto asignado a partir de la política de *planned shrinkage* que se inauguró en la década de 1970 como respuesta a la crisis fiscal, otorgaba a los guetos una cantidad desproporcionada en relación a otros proyectos, y los fondos para rehabilitación fueron disminuyendo al mismo tiempo que el Estado reducía los presupuestos de desarrollo y equipamiento urbano (Wacquant, 2008:168-169).

Otra arista de los procesos de guetificación en Estados Unidos se vincula con la falta de participación de los pobres en la fuerza de trabajo. Las crisis económicas con la caída del sector manufacturero a partir de 1960 y que continuaron hasta 1987 afectaron principalmente a las ciudades estadounidenses de mayor tamaño, como Nueva York, Philadelphia, Chicago y Detroit. El problema es que las zonas urbanas donde se concentraba el empleo en la industria y la manufactura fueron abandonadas al mismo tiempo que prosperó el trabajo en el

área de servicios para el que se requería mayor cualificación y el desplazamiento hacia otras áreas de la ciudad. Thomas Piketty, en su libro *Le Capital au XXIème siècle* (2013), afirma que uno de los principales determinantes de la desigualdad es la falta de correspondencia entre la educación y el auge de la tecnología que desplaza de la posibilidad de participación en el empleo a los menos cualificados.

Sobre los elementos étnicos, para el *ghetto* estadounidense el principio de raza, tan discutido desde la terminología como en la realidad a que refiere, es por otra parte un elemento clave para entender los marcadores de identidad colectiva y las maneras como se fue organizando el territorio. El conocimiento de la división racial en la historia de Estados Unidos construye fronteras que funcionarán a través de los siglos sobre las instituciones y, dice Wacquant, “sobre los cerebros” (2008:170). Estas fronteras encuentran en las políticas públicas y los programas estatales un espacio de refuerzo, porque la mayoría de los procesos administrativos sigue una serie de pautas que se establecen de acuerdo a la etnicidad de la población.

Finalmente, en la última década la figura del *ghetto* se convierte en un punto clave para los procesos de gentrificación basados en la “limpieza” del territorio a partir de políticas urbanas. Si en un momento dado se había pensado en los habitantes del *ghetto* como responsables de sus condiciones de vida y al mismo tiempo como motor de transformación del territorio, la cesión de las decisiones de planificación urbana a una élite económicamente más poderosa que antepone sus intereses a las políticas urbanas, ha degenerado en la expulsión de los habitantes del *ghetto* que se entiende como un proceso “natural” a medida que asciende el costo de la vida (renta, alimentación, cultura) en movimiento paralelo a la renovación urbana.

Desde una crítica de la justicia espacial, hay que entender al *ghetto* estadounidense como una figura social cuya noción

permite examinar la sociedad. La reflexión sobre las políticas de planificación urbana en términos de justicia, evidencia la direccionalidad de las regulaciones a partir de los intereses de grupos dominantes. Los resultados de los planes de vivienda y la inversión en infraestructura que se establecieron en Estados Unidos a lo largo del siglo XX, ponen de manifiesto que las políticas urbanas no pueden gran cosa para reducir las desigualdades que son sociales. Por el contrario, el recuento de los procedimientos demuestra que hay una gran diferencia entre la trayectoria del territorio y la trayectoria de los individuos, es decir, que un territorio puede ser objeto de una mejora relativa con respecto a otros, sin que los habitantes puedan ver que su situación mejora; y a la inversa, que puede haber individuos cuya situación mejora, pero cuyo territorio de residencia no recibe ningún beneficio porque se traduce en la movilidad residencial, lo que demuestra la disyunción entre el destino de los habitantes y del territorio (Kirszbaum, 2015). Esta reflexión sobre el *ghetto*, y desde la noción de justicia espacial, resalta la necesidad de tomar en cuenta una serie de factores para poder influir sobre las desigualdades reales, y no solamente desde las políticas urbanas, una serie de factores que deben leerse desde la organización espacial de los grupos sociales.

Banlieue. La figura francesa de la injusticia espacial

El término *banlieue* se utiliza en francés para referirse a los suburbios que se despliegan en torno a las ciudades, a diferencia de la connotación positiva de un suburbio norteamericano, la *banlieue* corresponde más bien al sentido de territorio marginal. El *ghetto* estadounidense y la *banlieue* francesa tienen diferencias importantes. Es cierto que hay una relación de coincidencia entre ambos conceptos con respecto

a los procesos de exclusión social, la formación de enclaves donde viven grupos minoritarios o la precariedad económica y la estigmatización como zonas de peligro. Por otro lado, afirma Wacquant en su estudio comparativo entre *ghetto* y *banlieue*, que hay diferencias tanto en las estructuras familiares como las formas de organización política y la composición étnica de los habitantes (2008:155-171). Otros autores señalan que a diferencia de los procesos de exclusión estadounidenses a partir de problemas comunitarios o étnicos, la etnicidad en la *banlieue* francesa se convierte en una especie de “fantasma” que rompe con los modelos franceses de integración pero que al mismo tiempo funciona como constitución de una forma comunitaria (Dubet y Lapeyronnie, 1992:28).

Las reflexiones sobre la injusticia espacial en Francia encuentran su principal fundamento a partir de las desigualdades observadas por varios autores a partir de la década de 1960. En un primer momento se aceptó que las desigualdades sociales en Francia constituían un elemento necesario dentro de un proceso que tendía a la homogeneización social bajo el cuidado del Estado. No obstante, el descubrimiento de que a principios de 1970 la pobreza no solamente persistía sino que se había incrementado, hizo visible el fracaso de las medidas que se habían empleado para reducir las desigualdades. En su libro *Vaincre la pauvreté dans les pays riches/Vencer la pobreza en los países ricos* (1974), Lionel Stoleru habla de la “pauperización del crecimiento económico” en Francia, y explica que las ayudas sociales focalizadas que tanto se promovían en los países desarrollados, en Francia no habían dado ningún resultado. En contraparte, el discurso de la inadaptación comenzó a ganar terreno, degenerando en explicaciones ya no de excluidos, sino de inadaptados sociales.

Didier Fassin, en su análisis sobre la exclusión en Francia, indica que ésta debe revisarse desde sus orígenes al interior del aparato estatal, es decir, que los grandes problemas de la Francia contempo-

ránea en materia de exclusión social se establecen sobre cuatro ejes principales que son la ciudad, la educación, el empleo y la protección social (1996:43). El núcleo de las discusiones, tanto de la desigualdad como de la injusticia espacial, es que en una nación cuyo núcleo social es la idea de una “república” a la que la sociedad habría de asimilarse para la consecución de libertad, igualdad y fraternidad como valores universales, no considera las distintas trayectorias de las culturas que migraron al país como consecuencia de los procesos de industrialización. En una mirada urbana, se puede decir que Francia distingue entre un espacio de discontinuidad donde un grupo social mayoritario se establece como la norma y sus individuos se integran “dentro” del esquema, y se enuncia un espacio exterior donde se ubica a los individuos que escapan a la norma y culta “inadaptación” los deja “fuera” del esquema.

En el recuento histórico entre la década de 1980 y los primeros años del siglo XXI, las políticas urbanas hegemónicas se posicionaron en Francia hasta llegar a lo que algunos como Lascoumes llaman “gobernar por el plano” o “gobernar por el mapa” (2007). De aquí que en 1980 el discurso imperante, más parecido al estadounidense, pregona que había que rescatar la identidad de los territorios de exclusión y recuperarlos “desde abajo” con la máxima de que la fortaleza residía en los elementos culturales que conformaban la multiculturalidad de la *banlieue*. En la década siguiente, y tras el fracaso de proyectos focalizados en diferentes zonas de los márgenes parisinos, comenzó a instaurarse el discurso, que se mantiene hasta hoy, de que la escala local no es suficiente para intervenir sino que se debe trabajar con base en proyectos de mayor alcance, como la noción de “metrópoli” sobre la que se han elaborado los grandes proyectos de megaciudades como la *Métropole du Grand Paris*, la *Métropole de Lyon* y la *Métropole Aix-Marseille-Provence*.

De forma alterna a esta idea de gobernar a partir de grandes proyectos, y desde allí resolver los problemas de injusticia espacial a través de políticas urbanas, existe una mirada del urbanismo que retoma las nociones de igualdad, dignidad, igualdad de oportunidades urbanas, e inclusive de igualdad como indiferenciación que llevaría a la institucionalización de la integración. Esta alternativa, se materializó para algunos investigadores en las nociones como “mixité sociale”, o “comunitarismo” y que sirvió para que algunos como Jacques Donzelot, Catherine Mével y Anne Wyvekens, pronto establecieran una comparativa de Francia con Estados Unidos. En su libro *Faire Société* (2003), los autores oponen la similitud de los procesos de fractura urbana en ambos países, contra las diferencias que guardan en materia de políticas urbanas. Advierten que contra el modelo más comunitario y participativo del continente americano, las instituciones francesas depositan las decisiones en el aparato estatal, al que se confieren las determinaciones finales en la organización espacial de la sociedad.

De forma más reciente, algunos autores hablan de la “crisis” de la *banlieue* y de los procesos de sustitución y desaparición a partir de proyectos de renovación urbana. Estas formas de operación entienden la injusticia espacial como un problema temporal que podría ser superado mediante un tratamiento adecuado y a partir de las políticas urbanas. Sin embargo, la lección de los historiadores es clara: los suburbios no siempre están en la periferia de la ciudad, sino en el corazón de una perpetua recomposición política social y urbana, y la creencia francesa de una crisis temporal alimenta una desilusión constante sobre la eficacia de las políticas de la ciudad (Kirszbaum, 2015).

En otras palabras, se considera que la *banlieue* es la evidencia del fracaso de las políticas urbanas francesas y que a toda costa habrá que eliminarla. Si a esto se suma la retórica igualitaria que distingue al país, y la manera de gestionar las desigualdades desde las instituciones,

no cuesta mucho entender la multiplicación de políticas urbanas, a veces superpuestas y contrapuestas, que no hacen sino “escenificar” la voluntad política de las élites dominantes.

Colonia popular. La figura de la injusticia espacial en México

En el estudio comparativo de Didier Fassin entre *exclusion, underclass* y marginalidad (1996), el autor explicaba que en América Latina los estudios sobre las relaciones espaciales de la pobreza no son tan evidentes pero reconocen una importante trayectoria. En su explicación de las diferentes figuras de la exclusión, dentro/fuera para Francia, arriba/abajo para Estados Unidos, y centro/periferia para América Latina, Fassin sustentaba su análisis de la marginalidad en países como México y utilizaba como primer ejemplo un texto de Larissa Adler de Lomnitz bajo el título *Networks and Marginality: Life in a Mexican Shantytown* (1977) en el que la antropóloga analiza un caso específico de la capital mexicana donde se manifiestan los procesos acelerados de urbanización y los rezagos en ciertas zonas urbanas que permanecen al margen y que se ven obligadas a generar sus propias estrategias de vida. En otra obra titulada *Cómo sobreviven los marginados*, Adler de Lomnitz afirmaba que el gran problema de México en la década de 1970 era la enorme disparidad que existía entre sus miembros con respecto a la participación en la producción, el ingreso, el consumo y las decisiones económicas. La autora critica la noción de “cultura de la pobreza” como un mecanismo de control social afirmando que el pobre no es pobre como consecuencia de su cultura, sino de mecanismos estructurales que, para ella, aparecen manifiestos en las relaciones con espacios geográficamente reducidos a guetos (1975).

Para varios autores, la planeación urbana en México surge desde 1976, con el establecimiento de la Ley General de Asentamientos Humanos bajo el gobierno de Echeverría, aunque esta ley no hacía sino incorporar a los sectores considerados como marginados dentro de los mecanismos de control social (Azuela y Cruz, 1989). En la misma década, y desde una crítica de corte marxista, Jorge Alonso, afirmaba en su libro *Lucha Urbana y Acumulación de Capital* (1980), que el modelo de desarrollo en el esquema centro/periferia estaba genéticamente distorsionado porque se extrae la plusvalía hacia el centro y al mismo tiempo se impone a la periferia una estructura de clases que no le deja alternativas.

Es así como la colonia popular mexicana se intrinca entre las lógicas de desarrollo nacionales y los procesos ideológicos del urbanismo de la Escuela de Chicago. El ideal propuesto de la “ciudad jardín” contribuyó, junto con los procesos migratorios del campo a la ciudad, a la generación de zonas urbanas marginales donde los habitantes permanecerían apartados de los procesos económicos y políticos y habrían de generar tácticas de organización alternas a las de los grupos dominantes. Luego de la Segunda Guerra Mundial, y frente a los procesos de industrialización de la sociedad estadounidense y la europea, América Latina comenzó con sus propios sueños de desarrollo que pronto se convertirían en adecuaciones para ingresar en los mecanismos económicos internacionales y muy a pesar del título que recibía como “Tercer Mundo”. Al mismo tiempo, los procesos modernizadores se vieron acompañados por la rápida urbanización en medio de profundas desigualdades. Rolando Cordera, en su análisis de estos procesos, concluye que tanto los marcos legales como los económicos, contribuyeron a la construcción de un paisaje citadino de injusticia que sería incapaz de responder a las desigualdades de acceso a la vivienda, el empleo, la seguridad y la centralidad del transporte (2008:17).

El urbanismo mexicano de las últimas décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI se distingue por lo que Duhau y Giglia llaman “espacio insular” (2008:394), que consiste en la degeneración del espacio público en espacios de privatización, y su contraparte de exclusión y desvinculación en las periferias. Entre los diferentes modelos de espacio insular se encuentra el fraccionamiento “de lujo” al que se restringe el ingreso a menos que se posean los documentos que hagan constar la oficialidad de la pertenencia. Esta lógica de privatización y securitización del espacio es una característica presente en toda América Latina, manifiesta en reflexiones como el libro coordinado por Cabrales donde bajo el título de *Latinoamérica: Países abiertos, ciudades cerradas* (2002), donde se insiste en que las ciudades latinoamericanas necesitan de forma urgente un cambio de las políticas urbanas. Entre las conclusiones de la obra, se deja de manifiesto que la construcción de una ciudad más democrática y solidaria no puede materializarse a menos que las políticas urbanas se entretengan con la lucha en contra de la exclusión social en todas sus formas.

Desde la experiencia de las colonias populares como figura de injusticia espacial en México, la constitución de lugares a partir de la oposición de centro-periferia, no solamente se distingue del *ghetto* estadounidense y de la *banlieue* francesa por lo encarnizado de los determinantes económicos y los procesos de desarrollo en los que opera la exclusión en diferentes escalas que van desde lo local de la ciudad hasta lo global de las estructuras mundiales de la economía. Un colonia popular no se convierte, por azar, en un espacio marginal. Es necesario, por ejemplo, que los grupos sociales que tienen el poder económico elijan un modelo de planificación urbana de acuerdo con sus intereses, haciendo de su lugar el centro y mandando al resto a la periferia. Si además, estas élites sociales eligen un proyecto de ciudad a partir de sus intereses de clase, tanto el poder cultural como el

económico acentuarían los espacios de exclusión que evidencian la injusticia espacial en las ciudades mexicanas.

La colonia popular sería, entonces, la figura espacializada de las oposiciones entre la justicia y las políticas urbanas en un contexto de crecimiento económico y urbano acelerados. Al respecto, Bernard Bret (2015) habla de la posibilidad de conciliar la justicia con el carácter inevitable de algunas desigualdades producidas por el crecimiento económico y el desarrollo urbano. El autor considera que el desarrollo urbano es necesariamente desigual, porque no es posible mantener un crecimiento con absoluta igualdad, pero al mismo tiempo admite que la tensión entre la justicia y la desigualdad urbana no puede sino pensarse en términos de ética espacial.

La injusticia espacial en las grandes ciudades mexicanas y desde la figura de las colonias populares, deja manifiesto que si se actúa directamente sobre el espacio con la idea de actuar indirectamente sobre las personas, se corre el gran riesgo de que esta intervención sea confiscada por las élites y haga funcionar el territorio para su beneficio a partir de códigos legales que respaldan. De este modo, la marginalidad de la colonia popular, se ha convertido en el contexto mexicano de los últimos años, en una lectura de la agravación de las injusticias sociales a partir de políticas urbanas consideradas como justas.

Reflexiones finales

Tanto *ghetto* como *banlieue* y colonia popular son figuras explícitas de la injusticia espacial. El abordaje desde los procesos históricos y de las diferentes maneras de concebir y materializar las políticas urbanas permite retrasar las asimetrías de los territorios urbanos y las relaciones sociales que ahí se manifiestan. Más allá del recuento sintético de los procesos sociales de exclusión en Estados Unidos,

Francia y México, las preguntas que saltan a la vista son, por ejemplo, ¿qué se puede hacer con estas asimetrías?, o ¿cómo pensar en una política del espacio que sea justa? y ¿de qué nos sirve visitar las nociones clásicas de arriba/abajo, adentro/afuera, y centro/periferia?

Más allá de la simple crítica de la gobernanza internacional y nacional como principal productor de las injusticias espaciales, y ante el peligro de anclar los vínculos sociales a un territorio específico con la invisibilización de los actores que se movilizan en medio de las asimetrías de poder, no se debe perder de vista que en el estudio de la ciudad, el problema de la injusticia permanece en el ámbito de lo social aunque la operación que se analiza se construya en términos políticos y espaciales, es decir, no se puede pretender que actuando sobre el espacio se va a transformar la sociedad o se van a eliminar las desigualdades. En este sentido, la justicia espacial no pretende la eliminación de la desigualdad territorial a partir de proyectos urbanos ni de la construcción de indicadores mesurables, se trata más bien de entender cómo se organiza el territorio y cómo se producen las desigualdades en términos espaciales. Si bien es cierto que las políticas urbanas permanecen al centro de la reflexión sobre la justicia espacial, el análisis de formas injustas como el *ghetto*, la *banlieue* o la colonia popular tiene como objeto, no solamente la reflexión sobre las maneras como deben abordarse y describirse estos conceptos, sino también sobre cómo pensarlos y cómo proponer alternativas ante la asimetría e injusticia urbana.

La inexistencia de un territorio plenamente justo, no significa que la sociedad sea injusta en esencia sino que existen situaciones específicas que son más o menos injustas. De aquí que el análisis de cada configuración sea un momento necesario para poder pensar y producir un contexto más justo en términos espaciales. Entonces, es necesario interrogar el entramado político-administrativo desde las políticas urbanas, porque de hecho, este entramado está hecho para

garantizar la democracia y el ejercicio igualitario de los ciudadanos. En definitiva, ante las configuraciones asimétricas de exclusión urbana en Estados Unidos, Francia y México, lo primero que habría que pensarse es el principio de reparación de la injusticia. Si el objetivo del mundo actual consiste en la búsqueda de un territorio y un proyecto de sociedad que serían más justos, una urbanización igualitaria debe valorarse como la forma, al menos indirecta, de actuar sobre la justicia entre los seres humanos y por medio de las actuaciones directas sobre los lugares en que habitan. Aunque se trata de una tarea compleja y cuyos riesgos son grandes, el concepto de justicia espacial, si se teje desde un entramado social, permite guiar tanto la reflexión como las acciones. Por esta razón, puede decirse que la justicia espacial y las políticas urbanas se imponen en la reflexión social para la comprensión de las crisis del mundo contemporáneo y de los acontecimientos más recientes, como una de las posibilidades privilegiadas construir sentido y proyectar alternativas.

Bibliografía

- ADLER DE LOMNITZ, Larissa (1975). *Cómo sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.
- ALONSO, Jorge (ed.) (1980). *Lucha Urbana y Acumulación de Capital*. México: Ediciones de la Casa Chata.
- AZUELA de la Cueva, Antonio y M. Soledad Cruz Rodríguez (1989). La institucionalización de las colonias populares y la política urbana en la ciudad de México. En *Sociológica*, vol. 4, núm. 9.
- BRET, Bernard (2015). *Pour une géographie du juste: Lire les territoires à la lumière de la philosophie morale de John Rawls*. Paris: Presses Universitaires Paris Ouest.

- CABRALES, Luis Felipe (coord.). (2002). *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas*. Guadalajara: UNESCO/Universidad de Guadalajara.
- CASTEL, Robert (1978). La «guerre à la pauvreté» aux États-Unis : le statut de l'indigence dans une société d'abondance. En *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 19, núm. 1, pp. 47-60.
- CORDERA, Rolando (2008). El derecho al desarrollo y el derecho a la ciudad: para reconstruir el futuro. En Rolando Cordera, Patricia Ramírez Kuri y Alicia Ziccardi (coord.). *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI* (pp. 9-22). México: Siglo XXI.
- DRAKE, St. Clair y Horace A. Cayton (1945/1993). *Black Metropolis*. Chicago: The University of Chicago.
- DONZELOT, Jacques; Catherine Mével y Anne Wyvekens (2003). *Faire société. La politique de la ville aux Etats-Unis et en France*. Paris: Seuil.
- DUBET, François y Didier Lapeyronnie (1992). *Les quartiers d'exil*. Paris: Seuil.
- DUHAU, Emilio y Ángela Giglia (2008). *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI.
- FASSIN, Didier (1996). Exclusion, underclass, marginalidad. Figures contemporaines de la pauvreté urbaine en France, aux Etats-Unis et en Amérique latine. En *Revue française de sociologie*, vol. 37, núm. 1, pp. 37-75.
- HARVEY, David (2008). El derecho a la ciudad. En *NLR* 53, pp. 23-39.
- KIRSZBAUM, Thomas (dir.). (2015). *En finir avec les banlieues: Le désenchantement de la politique de la ville*. Paris: L'aube.
- LASCOUMES, Pierre (2007). Gouverner par les cartes. En *Genèses*, vol. 3, no. 68, pp. 2-3.
- MASSEY, Douglas y Nancy Denton (1992). *American Apartheid*. Cambridge: Harvard University.
- PIKKETY, Thomas (2013). *Le Capital au XXIe siècle*. Paris: Seuil.

STOLERU, Lionel (1974). *Vaincre la pauvreté dans les pays riches*. Paris: Flammarion.

WACQUANT, Loïc (2004). Ghetto. En N. J. Smelser y P. B. Baltes (eds.). *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences* (pp. 129-47). Londres: Pergamon.

WACQUANT, Loïc (2008). *Urban Outcasts: A Comparative Sociology of Advanced Marginality*. Cambridge: Polity.

WIRTH, Louis (1928). *The Ghetto*. Chicago: Phoenix.